

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA YESCA, NAYARIT.**

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo la 13: 44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día 08 ocho de octubre del 2013, reunidos en las Oficinas Auxiliares del H. XXIX Ayuntamiento de La Yesca, ubicadas en calle Alberto Branif No. 16, Colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad, con el objeto de realizar la **constitución del Comité de Información del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Yesca, Nayarit**; órgano descentralizado del H. Ayuntamiento del mismo municipio; encontrándose presentes la **C. María del Socorro Martínez Ramírez, Director de dicho sistema municipal**; el **C. José Eduardo González Pacheco, Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XXIX Ayuntamiento de La Yesca**; y la **C. Claudia Esperanza Campos García, encargada del control interno de dicho sistema municipal**, se tomó el siguiente:

**ACUERDO.**

**PRIMERO.-** La C. María del Socorro Martínez Ramírez, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Yesca Nayarit; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 4, 7.4, 8, 9, 32 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y 54 de su Reglamento, designó al C. José Eduardo González Pacheco, como titular de la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información de este Sistema Municipal.

**SEGUNDO.-** El Comité de Información tiene como finalidad analizar, discutir y resolver de forma colegiada sobre la organización y debida clasificación de la información pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Yesca Nayarit; garantizando con ello el derecho del ciudadano de acceso a la información pública y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Nayarit, se integra de los siguientes miembros:

- C. María del Socorro Martínez Ramírez, Director del Sistema Municipal DIF;

- C. José Eduardo González Pacheco, Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XXIX Ayuntamiento de La Yesca; y
- C. Claudia Esperanza Campos García, encargada del control interno de dicho Sistema Municipal.

**TERCERO.** Con el objetivo de proporcionar a los ciudadanos, un acceso a la información pública, eficaz y congruente a los principios rectores de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el Director del Sistema Municipal DIF, nombra como servidor público habilitado a la C. Claudia Esperanza Campos García, quien será el encargado de dar el debido seguimiento a las solicitudes de acceso a la información que se dirija a dicho organismo público descentralizado de forma coordinada con la Unidad de Enlace, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 55 del reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de La Yesca, Nayarit.

**CUARTO.** El comité de información municipal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Yesca Nayarit; sesionará dentro de los últimos cinco días hábiles de cada mes, a partir de la presente fecha y tomará acuerdos por unanimidad de votos o por mayoría de los presentes.

**QUINTO.** El comité de información, determina iniciar de manera inmediata con la elaboración y publicación de la página oficial del Sistema Municipal DIF, para con ello dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, a su vez, el Director de dicho Sistema Municipal, se da por enterado y se compromete a realizar la entrega de la información pública fundamental en el menor tiempo posible para dicho efecto, y se hace responsable de cualquier retraso que se suscite en el cumplimiento de esta obligación de Transparencia.

**SEXTO.** Para el caso del pago de los derechos en el costo de recuperación que se genere al presentarse una solicitud de información, se tomarán en cuenta lo dispuesto por la Ley de Ingresos para la Municipalidad de la Yesca, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal correspondiente del año en curso.

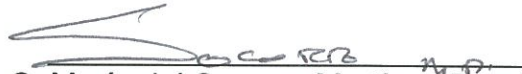
**SEPTIMO. Se declara formalmente Instalado el Comité de Información del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Yesca Nayarit; de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA YESCA.**



C. José Eduardo González Pacheco.

**Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sistema Municipal DIF de La Yesca, Nayarit.**



C. María del Socorro Martínez Ramírez

**Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Yesca, Nayarit.**



C. Claudia Esperanza Campos García

**Encargada del control interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Yesca, Nayarit.**